

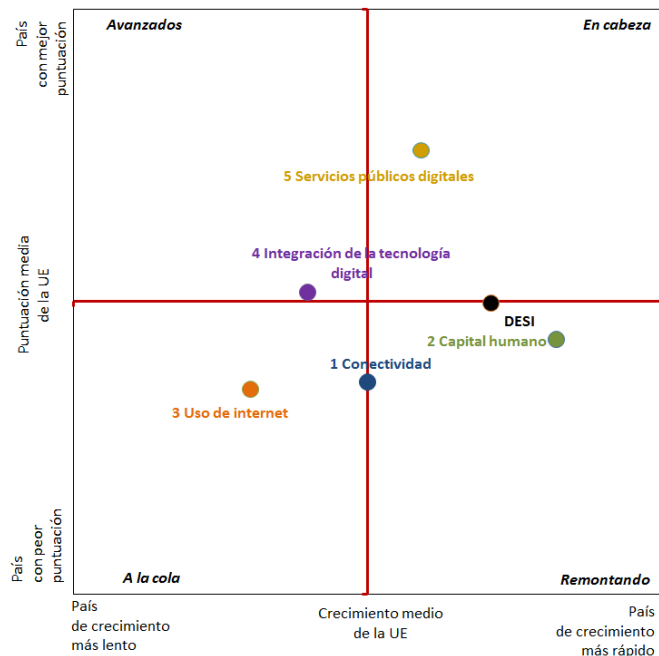
Informe sobre el progreso digital en Europa (EDPR) 2016

Informe que complementa el perfil por país del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI)¹

ESPAÑA

España ocupa el puesto número quince entre los 28 Estados miembros de la Unión en el Índice de la Economía y la Sociedad Digitales de la Comisión Europea (DESI) de 2016². España forma parte del grupo de países que está remontando³: aunque su rendimiento sigue siendo ligeramente inferior al de la Unión en su conjunto, ha avanzado con rapidez durante el último año y se ha acercado al promedio de la Unión.

España ha mejorado su posición en todas las dimensiones medidas, a excepción del uso de internet, donde su crecimiento es lento. Destaca especialmente su comportamiento en los servicios públicos digitales, aunque la dimensión en la que más progresos logró fue en el capital humano. No obstante, España presenta, en general, debilidades del lado de la demanda, con niveles de crecimiento inferiores en materia de competencias digitales. España lanzó la Agenda Digital para España⁴ en 2013, en consonancia con la Agenda Digital para Europa. El objetivo de esta estrategia nacional es alcanzar una mayor digitalización de los servicios públicos, aumentar la alfabetización digital, potenciar la economía digital y desarrollar las redes de alta velocidad mediante el establecimiento de 32 indicadores clave.



Rendimiento de España en las cinco dimensiones DESI con respecto a otros países de la Unión

1 – Conectividad

España casi ha alcanzado el promedio de la Unión en cuanto a conectividad. En la actualidad, el 77 % de los hogares tienen acceso a redes de banda ancha rápidas capaces de proporcionar como mínimo 30 Mbps, aunque con diferencias considerables entre regiones y entre zonas urbanas y rurales, donde se requieren más esfuerzos.

Cabe destacar que España registró el mayor crecimiento en la Unión en cuanto al despliegue de redes de fibra (FTTH) en comparación con 2014 (17,7 puntos porcentuales). Dicho crecimiento ha

¹ El Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI, por su sigla en inglés) es un índice compuesto desarrollado por la Comisión Europea (DG CNECT) para evaluar los avances de los países de la UE hacia una economía y una sociedad digitales. Este índice agrupa una serie de indicadores pertinentes, estructurados en torno a cinco dimensiones: conectividad, capital humano, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales. Divide los países en cuatro grupos: en cabeza, avanzados, remontando y a la cola. Para más información sobre el DESI, véase <http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/digital-agenda-scoreboard>

² Perfil DESI por país para España: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/scoreboard/Spain>

³ Otros países de este grupo son Croacia, Italia, Letonia, Rumanía y Eslovenia.

⁴ Agenda Digital para España: http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/recursos/Recursos/1.%20Versi%C3%B3n%20definitiva/Agenda_Digital_para_Espana.pdf

estado propiciado por la decisión de la autoridad nacional de reglamentación, la CMT (predecesora de la CNMC), de establecer como requisito obligatorio (en 2008) el acceso a los conductos de Telefónica y de imponer (en 2009) obligaciones simétricas para todos los operadores que proporcionan acceso al cableado de fibra en hogares. A esto también contribuyó la firma de diversos acuerdos sobre inversión y despliegue conjuntos de FTTH en 2012 y 2013. Además, durante los últimos años los operadores de cable actualizaron sus redes con DOCSIS 3.0. En consecuencia, en las zonas urbanas de gran densidad se está desarrollando una competición basada en infraestructuras con respecto al acceso a banda ancha de alta velocidad.

Los índices de penetración de la banda ancha móvil y de la banda ancha fija son las dos principales razones de mejora en el DESI: el 69 % de los hogares están abonados a la banda ancha fija (todavía tres puntos por debajo de la media de la Unión) y el 29 % de estos abonados son a redes rápidas de banda ancha capaces de proporcionar como mínimo 30 Mbps (todavía un punto por debajo de la media de la Unión). Asimismo, el 51 % de los hogares españoles están abonados a ofertas de paquetes⁵.

España todavía tiene que trasponer plenamente la Directiva relativa a la reducción de costes⁶, lo que podría ayudar a acelerar el despliegue de la banda ancha.

Aspecto principal: Regulación de la fibra, un enfoque innovador y complejo

En la última revisión de los mercados de banda ancha en España, la autoridad nacional de reglamentación (la CNMC) propuso la imposición a Telefónica de soluciones diferenciadas en función de las infraestructuras (redes de cobre frente a redes NGA) de que se trate, de las zonas geográficas con diferentes niveles de competencia, y de las empresas y clientes del mercado general (consumidores). Telefónica también tendrá que ofrecer acceso virtual a su red de fibra para el 60-70 % de la población en España, así como acceso indirecto a través de cobre y fibra sin límite de velocidad para el mercado empresarial en toda España. Aunque la CNMC sigue un enfoque innovador para determinar las zonas en las que se requiere la regulación de la fibra, la diferenciación geográfica propuesta es muy compleja. Este enfoque más bien dinámico y con visión de futuro ocasiona zonas menos reguladas (frente a la regulación basada en la central local). En su análisis de las medidas para la banda ancha, la Comisión pidió a la CNMC que supervisase atentamente los mercados y que garantizase que el resultado de la metodología propuesta refleja con precisión el nivel real de competencia. La CNMC aprobó las medidas relativas a la banda ancha el 25 de febrero de 2016.

La Agenda Digital para España incluye un plan de aplicación para telecomunicaciones y redes de alta velocidad que se ajusta totalmente a los objetivos digitales de la Unión. El plan incluye, en concreto, medidas para reducir el coste de despliegue, apoyo financiero para redes de retorno y de acceso que proporcionan una conectividad mínima de 30 Mbps o 100 Mbps en zonas blancas, medidas para facilitar el despliegue de redes móviles y el acceso de los operadores a nuevas bandas espectrales, así como iniciativas para apoyar la demanda. España tiene la intención de asignar más de 420 millones EUR del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a las inversiones en banda ancha. En algunas regiones, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural también apoyará el despliegue de banda ancha en zonas rurales. Los proyectos españoles se encontraban entre aquellos con más participación en la iniciativa de la Comisión Europea y el Banco Mundial «Comunidad conectada», y

⁵ Eurobarómetro especial n.º 438 – Wave EB84.2. – TNS opinion and social – E-communications and Digital Single Market. Por «paquete» se entiende la oferta de una combinación de servicios de comunicación electrónica (o una combinación con otros servicios, como canales de televisión) del mismo proveedor por un precio global.

⁶ Directiva 2014/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad (DO L 155 de 23.5.2014, p. 1).

un proyecto español, «Guifi.net», recibió el Premio Europeo de Banda Ancha 2015, en la categoría de «modelo innovador de financiación, negocio e inversión».

La estrategia anunciada fomentará también las inversiones en banda ancha ultrarrápida. Establecer objetivos y políticas ambiciosos con respecto a la demanda para mejorar la implantación de conexiones de banda ancha de alta velocidad contribuirá a que España alcance una posición fuerte y de liderazgo en la economía digital.

2 – Capital humano

En la dimensión del capital humano, España se sitúa por debajo de la media de la Unión, pero crece con rapidez. Para desarrollar plenamente su sociedad digital, España tiene que implicar a más ciudadanos en el uso de internet y en la adquisición de competencias digitales. Los niveles insuficientes de competencias digitales también limitan la explotación de los beneficios económicos de las inversiones que realizan las empresas y los organismos públicos en las TIC. Aunque el rendimiento de España no es demasiado malo en comparación con otros países de la Unión, en niveles absolutos el problema sigue siendo importante, ya que tan solo el 45 % de las personas de entre 16 y 74 años de edad tienen competencias digitales básicas. Los expertos en TIC representan una porción menor de la población activa (3,1 % en comparación con el 3,7 % en la Unión en su conjunto). En España, la proporción de graduados con un título en ciencias, tecnologías, ingenierías o matemáticas es buena, con 19 graduados por cada 1 000 personas.

La Agenda Digital para España⁷, adoptada en febrero de 2013, fue presentada como una estrategia para desarrollar la economía y la sociedad digitales en España en el período 2013-2015, en consonancia con los objetivos digitales europeos. Esta estrategia estaba pensada como paraguas para todas las acciones del Gobierno en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información. Esta Agenda, coordinada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, estableció la hoja de ruta para las TIC y la administración electrónica con el fin de alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y 2020.

Los objetivos, los ejes de acción y los planes establecidos en esta Agenda Digital están destinados a fomentar la creación de oportunidades de empleo y el crecimiento económico mediante la adopción inteligente de tecnologías digitales, contribuyendo así al esfuerzo colectivo de potenciar la recuperación económica del país. La Agenda está dividida en nueve ámbitos principales, a saber: a) Banda ancha ultrarrápida; b) TIC para pymes y comercio electrónico; c) Economía digital y contenidos digitales; d) Internacionalización de las industrias tecnológicas; e) Confianza y seguridad; f) I+D+i; g) Inclusión digital y empleo digital; h) Administración electrónica; i) Servicios públicos digitales.

Una vez definido el marco estratégico general para abordar los retos del capital humano, atender a la aplicación efectiva de las medidas previstas facilitará su logro. España todavía no ha establecido su Coalición Nacional para el Crecimiento y el Desarrollo⁸, que resulta esencial para garantizar que participen todas las partes interesadas clave. Algunas posibilidades de financiación son Erasmus+, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y el Programa para el Empleo y la Innovación Social.

3 – Uso de internet

El progreso de España está por debajo de la media de la Unión y su crecimiento es el más débil.

Los ciudadanos españoles están dispuestos a participar en una serie de actividades en línea, pero la puntuación global esconde grandes diferencias entre los servicios. Las llamadas de vídeo y, en cierta

⁷ Agenda Digital para España: <http://www.agendadigital.gob.es/digital-agenda/Documents/digital-agenda-for-spain.pdf>.

⁸ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/national-local-coalitions>

medida, los vídeos a la carta se usan mucho menos en España que en la Unión en general, lo que probablemente refleja el potencial de abonos a la banda ancha de alta velocidad que todavía no se ha logrado plenamente. Con respecto a las aplicaciones que requieren mucha confianza en la seguridad en línea, en la Agenda Digital para España se están abordando los bajos niveles de adopción en la sección e) Confianza y seguridad⁹.

4 – Integración de la tecnología digital

El rendimiento de España está por encima de la media de la Unión, aunque su progreso es lento. España ha introducido iniciativas Industria 4.0, como la Industria Conectada 4.0, Industria Vasca 4.0 y Tecnalía¹⁰. Con respecto a las pymes que emplean la facturación electrónica, los buenos resultados obtenidos por España (10 %) se deben, en parte, a que la facturación electrónica es obligatoria desde 2015 para todos los proveedores cuya relación con las administraciones públicas comporta facturas superiores a 5 000 EUR, con lo que se limitan las posibilidades de fraude. La Ley de procedimiento administrativo también fomenta la administración electrónica. Muchas comunidades autónomas ya se han adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe) o están introduciendo un sistema similar.

Asimismo, la Agenda Digital para España propone acciones para esta dimensión en las siguientes áreas principales: a) TIC para pymes y comercio electrónico; b) Economía digital y contenidos digitales; c) Internacionalización de las industrias tecnológicas; d) Confianza y seguridad; f) I+D+i.

5 – Servicios públicos digitales

España está obteniendo buenos resultados y está progresando en el desarrollo de servicios públicos digitales. De hecho, España muestra claramente el compromiso con los datos de libre acceso, como se ve reflejado en la estrategia de la administración electrónica.

El Gobierno adoptó el plan estratégico de las TIC para 2015-2020¹¹ (Plan de Transformación digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos) que establece el marco estratégico global para lograr progresos en la transformación de la administración electrónica.

Este plan es necesario como continuación de la Agenda Digital para agilizar la transformación digital de la Administración. La Comisión de Estrategia TIC realizará revisiones anuales. Con esta nueva estrategia 2015-2020 se pretende fortalecer la posición de España en la digitalización de los servicios públicos mediante el establecimiento de objetivos ambiciosos para digitalizar el sector público. Esto facilitará una estrategia de «digital por defecto» para los servicios públicos más utilizados e incrementará los usuarios de la administración electrónica.

Por último, a pesar de que no haya adoptado una estrategia nacional de sanidad electrónica¹², España está bastante avanzada en comparación con la Unión en cuanto al intercambio de datos médicos y a las recetas electrónicas.

⁹ Véase la Agenda Digital para España.

¹⁰ Véanse <http://www.industriaconectada40.gob.es>, www.spri.eus/industry40 y <http://www.tecnalia.com/industry-4.0/>

¹¹ Plan de Transformación digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos: http://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategias/Estrategia-TIC-AGE.html#.Vuklmf4UV9A

¹² Informe de 2016 sobre la sanidad electrónica: http://portal.euro.who.int/en/indicators/ehealth-survey-2015/ehealth_survey_3-has-a-national-ehealth-policy/